

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: "Tigo te lleva al TIGO Fest en Guatemala"

TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. (en adelante denominada "Tigo") organiza la promoción denominada "Tigo te lleva al TiGo Fest en Guatemala" (en adelante la "Promoción") sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las "Bases"):

1. SOBRE LA PROMOCIÓN.

Estas son las bases que regulan la intervención en la Promoción para sus usuarios del servicio de telefonía móvil.

Te invitamos a conocer más de las bases de la promoción ingresando en la página web: www.tigo.com.sv; en Centro de Servicio al Cliente Tigo y a través del número telefónico 2121-7766. La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción tendrá vigencia a partir del día 2 de febrero de 2012 hasta el día 12 de marzo de 2012 ("en adelante el "Período de Vigencia"), en el territorio de El Salvador.

3. SOBRE EL CONCURSO Y SUS PARTICIPANTES.

Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones ("Participante/s"):

1. Podrán participar en la promoción, todos los clientes de los servicios de telefonía móvil prepago y postpago, que se encuentren activos y al día en el pago de sus servicios (sólo para clientes postpago).
2. No podrán participar los empleados de Tigo, ni de proveedores de servicios relacionados con esta Promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
3. Sólo podrán participar mayores de dieciocho años de edad, con Documento Único Identidad vigente y/o pasaporte (únicamente en el caso de ser extranjero).

Los Participantes se identificarán a sí mismos, en caso de resultar ganadores, mediante su Documento Único de Identidad o pasaporte (en caso sea extranjero). Cualquier error o no concordancia en los datos entregados y los registrados por Tigo como usuario quitará validez y efectos al registro de participación.

1. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la promoción el usuario deberá enviar la palabra AMIGO al número corto 5562. El precio por mensaje recibido, será de \$ 0.10 IVA INCLUIDO.

Un mismo cliente puede suscribirse a una o a otras comunidades como BROMA Y CORAZON que participan en la promoción, lo que le dará más oportunidades para ganar.

El usuario que se suscriba a cualquier comunidad recibirá todos los días tres (03) mensajes de texto con el contenido de la suscripción seleccionada. Los primeros dos (2) días de suscripción los mensajes recibidos son Gratis por lo que el cliente deberá haber permanecido al menos 5 días suscritos al servicio dentro de los cuales deberá tener como mínimo tres días de mensajes cobrados.

Una vez que se suscriba el cliente acepta las condiciones del servicio y la participación en la promoción.

Participarán en la promoción únicamente los usuarios que se encuentren activos al momento del sorteo y que hayan recibido al menos 9 SMS cobrados por medio de la marcación 55621 de los servicios antes mencionados.

El cliente podrá darse de baja enviando la palabra "BAJA, SALIR o CANCELAR" al 5562. El sms para suscribirse y darse de baja de la promoción es con costo cero (\$0.00) para el cliente.

El valor de cada mensaje recibido es de \$0.10 USD IVA incluido, el cual se descontará del saldo principal (usuarios prepago) y se verá reflejado en su factura de servicios (usuarios postpago).

2. SOBRE LOS PREMIOS.

Los participantes concursarán por cualquiera de los siguientes premios:

- 8 paquetes dobles para asistir al evento Tigo Fest en Guatemala el 17 de marzo de 2012

Paquete incluye:

- 2 entradas al concierto localidad Diamante, para el ganador y su acompañante.
- Transporte terrestre:
 - ✓ SAL - GUA – 17 de Marzo
 - ✓ GUA - SAL – 18 de Marzo
- Hospedaje (un noche) en habitación doble en Hotel Mercure Zona 10 de la Ciudad de Guatemala con desayuno incluido.
- Transporte dentro de Guatemala para ir y regresar del concierto
- Viáticos para consumir dentro del evento.
- Artículos promocionales para portarlos dentro del evento (camiseta alusiva al evento)

El Premio es intransferible, no intercambiable por productos o su equivalente en dinero en efectivo.

La entrega del premio será el sábado 17 de marzo cuando los ganadores se presenten al lugar indicado para emprender el viaje hacia Guatemala y poder disfrutar del TIGO Fest. Los ganadores deberán presentar Documento Único de Identidad (DUI) o carnet de residencia en caso de ser extranjero y es requisito indispensable ser mayor de edad.

Los ganadores se seleccionaran mediante un sorteo, en donde se incluirán todos los clientes que se hayan suscrito desde el dos de febrero hasta el once de marzo del año dos mil doce y que hayan recibido un mínimo de nueve mensajes cobrados de la marcación 55621.

El sorteo se llevará a cabo el día inmediato posterior a la finalización de la promoción.

Por cada ganador se escogerá un suplente, quien tendrá derecho a recibir el premio en el caso que el ganador no se presentare a reclamar su premio o no cumpliera con alguno de los requisitos descritos en estas bases.

La notificación del premio se realizará el mismo día de la fecha del sorteo, en la línea móvil participante. En la llamada se indicará el lugar, fecha y hora de la premiación. En caso que el cliente rechace el premio, se procederá a contactar al suplente. Pasada la fecha del evento, los premios no serán entregados y pasarán a disposición de Tigo.

El Participante acepta que en el caso de resultar GANADOR tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación a la Promoción o al Premio por disposición de las leyes de de El Salvador. En caso de resultar GANADOR, el Participante autoriza a las empresas a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del Premio en la medida dispuesta por las leyes.

3. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN.

El ganador autoriza a Tigo para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

4. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.